



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2023.

Oficio No. 5430/0569/2023

Asunto: Suficiencia presupuestal.

MITA. J. ARTURO MANRÍQUEZ VERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
PRESENTE

En atención al oficio 5320/0178/2023 en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal adicional por la cantidad de **\$79,720.00 (Setenta y nueve mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**, para la adquisición de **"servicio de mantenimiento menor y mayor a equipos de cocina central del HIMFG"**, para cubrir las necesidades del 25 de mayo al 31 de diciembre de 2023, con cargo a la partida **35701**. Conforme al oficio 5210-0366-2023 emitido por el Departamento de Compras Gubernamentales Generales y del procedimiento de contratación con número generado por compranet AA-12-NBG-012NBG001-N-23-2023.

Al respecto, **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$79,720.00 (Setenta y nueve mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA



C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo. – Director de Administración
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
M.C. Anabel Vicencio Aguilar – subdirectora de mantenimiento
L.C. Leonith Desireé Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.

LMP / SFG / kkf

